

Carta abierta a los senadores Zaldívar

Marcel Claude

La Tercera. Santiago de Chile, 27 de Noviembre del año 2002

Tanto Andrés como Adolfo Zaldívar han votado y promovido leyes que han favorecido a la empresa Eperva y, por lo tanto, a los accionistas, en cuya nómina figuran varios miembros de la familia Zaldívar.

La opinión pública ha conocido, en plena discusión sobre una Ley de Pesca que será decisiva para miles de chilenos, los fuertes lazos que unen familiar y personalmente a los senadores Andrés y Adolfo Zaldívar con una de las empresas más importantes del rubro: la Pesquera Eperva, del grupo Angelini. También ha escuchado la convicción con que uno de ellos, Andrés, junto con reconocer la propiedad de 600 mil acciones de Eperva, ha manifestado que esto no supone inhabilidad y que, por el contrario, quien ha hecho la denuncia pública deberá responder ante la justicia por cargos de injurias y calumnias.

Los hechos, y no simples opiniones, son los siguientes: el senador Andrés Zaldívar es propietario de al menos 600 mil acciones de Eperva. Además, durante los últimos años figuran como propietarios de acciones su esposa, Inés, y su hija Claudia. Su hermano Felipe ha sido durante más de 40 años uno de los principales ejecutivos de la empresa, cargo que ahora delegó a su hijo del mismo nombre, y en el último balance figuran como accionistas sus hermanos Alberto, Javier y otros familiares. Al mismo tiempo, Andrés Zaldívar patrocinó una ley que luego fue respaldada en la Comisión de Pesca por Adolfo y que, en la práctica, significó que las acciones de Eperva se duplicaran en menos de un año.

Ambos han hecho vista gorda de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, que en su artículo 5° B dice que "los miembros de cada una de las cámaras no podrán promover ni votar ningún asunto que interese directa y personalmente a ellos o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad".

Ante la contundencia y lo irrefutable de los antecedentes, ambos han optado por la descalificación. Las gruesas ofensas de Andrés Zaldívar y su amenaza de querrela pretenden desviar el fondo del tema y ocultar sus faltas en materias pesqueras. Más curiosa aún ha resultado la reacción de Adolfo Zaldívar, quien involucró esta acción de Fundación Terram en una supuesta operación de La Moneda contra él. Esta reacción demuestra un lamentable desconocimiento de la naturaleza de esta organización no gubernamental, que ha trabajado desde hace mucho tiempo en el tema pesquero y que se caracteriza, precisamente, por su total independencia respecto del poder

político. Si el senador Adolfo Zaldívar quiere saber para quién trabajamos, puede preguntarle a la Conapach, que representa a los 60 mil pescadores artesanales del país.

La verdadera motivación de esta denuncia es el lamentable estado en que se encuentran las pesquerías chilenas, con una considerable sobreinversión. A pesar de ello, el senador Andrés Zaldívar ha señalado la conveniencia de prorrogar la actual Ley de Pesca por 10 años más, con el argumento de que es la única forma de mantener e incentivar nuevas inversiones en el sector y resguardar el empleo. En contraste, la cuota del jurel está asignada en un 98,4% a la industria pesquera, que tiene en torno a los 10 mil trabajadores, mientras los más de 60 mil pescadores artesanales apenas disponen del 1,6% de la cuota. En relación con la merluza común, la relación anterior es de 72 a 28%, respectivamente. Mientras el senador Andrés Zaldívar defiende el proyecto de ley del gobierno, muchos pescadores artesanales sólo pueden pescar una vez por mes y 11 días al año, debido a la enorme injusticia en la asignación de las cuotas individuales que establece la actual ley que se quiere prorrogar.

De acuerdo con nuestras estimaciones, el valor de la renta económica de los recursos pelágicos chilenos ascendería a unos mil millones de dólares. Pues bien, al prorrogarse dicha ley, ese patrimonio seguirá siendo administrado de manera gratuita y en las condiciones de iniquidad que se describen en el párrafo anterior, sin contribuir en nada a la justa repartición de la riqueza por la que el partido de los senadores Zaldívar y la Concertación han jurado luchar.

A ninguno de los senadores Zaldívar ni a sus familiares involucrados los conozco en el plano personal; por lo tanto, no tengo ningún interés en pronunciarme en ese ámbito. No obstante, tengo todo el derecho a emitir juicios respecto de sus actuaciones públicas, puesto que éstas tienen consecuencias sobre la vida de otras personas, su felicidad y su futuro, entre ellas, más de 60 mil pescadores artesanales y sus familias. Es más, en el ámbito que estamos discutiendo, hay consecuencias sobre las futuras generaciones que merecen serios reparos hacia las actuaciones de ambos parlamentarios. Tanto Andrés como Adolfo Zaldívar han votado y promovido leyes que han favorecido a la empresa Eperva y, por lo tanto, a los accionistas, en cuya nómina figuran varios miembros de la familia Zaldívar. Estos antecedentes obligan a ambos parlamentarios a inhabilitarse en la votación de la próxima Ley de Pesca, puesto que, de lo contrario, se convierten en "letra muerta" las reglas de funcionamiento y las leyes que rigen al Poder Legislativo. Esta conducta es más grave aún viniendo del presidente del Senado y del presidente de un importante partido político. La mujer del César no sólo debe serlo, sino también parecerlo.

** Presidente ejecutivo de Fundación Terram.*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

